



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



Las Malvinas son argentinas
40 AÑOS

RESOLUCIÓN N° 4073/22
CORRIENTES, 13 OCT 2022

VISTO:

El Expte. N° 01-2022-04597 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Presidente de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, (AAPDPP), Ab. Mg. Claudio R. Puccinelli, solicita auspicio para la organización del “XVI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal”.

Que la misma se llevará a cabo los días 3 de noviembre en la ciudad de Resistencia, en el Sum del Superior Tribunal de Justicia, y el día 4 de noviembre en la ciudad de Corrientes, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UNNE.

Que el encuentro tiene por objetivo abordar los nuevos desafíos incipientes en las provincias Argentinas en lo que refiere al Derecho de Defensa Penal Efectiva, el sistema de garantías, la oralidad en las distintas etapas del proceso, la prueba y la implementación del juicio penal por jurado como nueva forma de la administración de justicia.

Que el Congreso en mención es una propuesta de formación y actualización en materia de derecho procesal penal destinado a profesionales de derecho, operadores judiciales y estudiantes.

Que dicha Jornada constara de 3 paneles y 2 conferencias magistrales que reunirán a reconocidas juristas en la materia para intercambiar perspectivas de los grandes debates que se presentan en torno a una nueva forma de resolver los conflictos.

Que la formación ética, cultural, técnica y profesional, la contribución al esclarecimiento de los problemas y necesidades de todo orden de la región, en beneficio del hombre y la Comunidad de las provincias del Chaco y de Corrientes son los fines que guían el accionar de la Universidad Nacional del Nordeste conforme a lo establecido en el Artículo 1° del Estatuto Universitario.

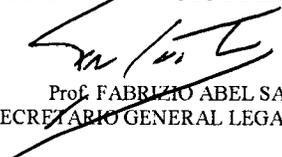
Que los objetivos del encuentro, con la participación de docentes, estudiantes, graduados y el público en general, se encuadran en los fines perseguidos por esta Universidad, por lo que resulta de interés auspiciar dichas actividades.

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUSPICIA la realización del “XVI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal” de conformidad con el programa que se realizará los días 3 y 4 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Resistencia y Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.


Prof. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO GENERAL LEGALY TECNICA


Prof. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR